



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR DE OBRA QUE MENCIONA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.104.-**

QUILLÓN, Febrero 18 de 2015.-

VISTOS:

1. Ord. N° 028 de fecha 18.02.2015, del Director de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.264 de fecha 23.10.2014, que toma conocimiento de Resolución Exenta que aprueba recursos y aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **"Construcción Sede Social Portal del Valle, Quillón"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.612 de fecha 14.11.2014, que aprueba reincorporación de oferta de licitación pública mencionada en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.767 de fecha 26.11.2014, que declara inadmisibile y aprueba 2° llamado a licitación pública;
5. Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 12.01.2015, que aprueba adjudicación del llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra;
6. Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 10.02.2015; que aprueba Contrato de Ejecución de Obras, con la empresa Sociedad de Asesoría en Arquitectura e Ingeniería y Construcciones CYG Hermanos Ltda.;
7. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.03.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.104 /2015

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en las bases Administrativas Especiales de cada proyecto;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha a la Srta. Agustina Suazo González, Rut [REDACTED] Inspector Técnico de Obras, Profesional, Grado 11° EMS, como *Inspector de Obra* del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION

- DOM
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU